



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

CIRCULAR CP-RRHH/003-2018

POR ESTE MEDIO, LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, COMUNICA A TODO EL PERSONAL, QUE A PARTIR DE LA FECHA Y CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR EL CONTROL DEL PERSONAL, CADA FUNCIONARIO Y EMPLEADO, DEBERÁ REGISTRARSE EN EL CONTROL DE ACCESO QUE SE INSTALARA EN LAS PUERTAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL EDIFICIO.

EL REGISTRO ES OBLIGATORIO PARA TODOS, YA QUE DE NO HACERLO, NO PODRÁ INGRESAR NI SALIR DE LAS INSTALACIONES DE CASA PRESIDENCIAL.

EL REGISTRO PARA EL CONTROL SE INICIARA EL DÍA JUEVES 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. PERSONAL DE INFORMÁTICA ESTARÁN HACIENDO EL MISMO EN ORDEN DE LLEGADA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU COLABORACIÓN PRESTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CASA PRESIDENCIAL.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 28 DE FEBRERO DEL 2018

MARCELA REYES BERMÚDEZ
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS